



## Asamblea General

Distr. general  
15 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Relaciones con el País Anfitrión

#### **Carta de fecha 10 de diciembre de 2010 dirigida al Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión por el Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar copia de una nota verbal de fecha 10 de diciembre de 2010 que ha sido enviada a la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas por la Misión de los Estados Unidos de América en respuesta a una protesta iraní por la denegación de visados (véase el anexo).

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la nota diplomática adjunta como documento del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

*(Firmado)* Russell F. Graham  
Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión



**Anexo de la carta de fecha 10 de diciembre de 2010 dirigida al Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión por el Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su correspondencia anterior, incluida la nota verbal de fecha 27 de octubre de 2010, relativa a la denegación de visados a tres miembros de la delegación del Presidente iraní para asistir al sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas.

En nuestros archivos se indica que, de los 210 nacionales iraníes que solicitaron visado para asistir al sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, solo se denegó el visado a dos personas. Entendemos que la solicitud del Sr. Behruz Kamalvandi fue retirada antes de la expedición del visado en la oficina correspondiente.

Los Estados Unidos toman en serio sus responsabilidades como país anfitrión de las Naciones Unidas y tienen presentes las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede concertado entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos. Cada año, los Estados Unidos reciben cientos de solicitudes de visados de personas que desean entrar en los Estados Unidos para acceder al distrito en que está situada la Sede de las Naciones Unidas y participar en actividades relacionadas con las Naciones Unidas. Los visados se expiden con prontitud en la inmensa mayoría de los casos, siempre que las solicitudes se hayan presentado con la suficiente antelación a la fecha prevista del viaje.

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la República Islámica del Irán las seguridades de su consideración más distinguida.

---